



AYUNTAMIENTO DE VILLARQUEMADO (TERUEL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28/02/2024

ASISTENTES

Ilmo. Alcalde	D. Federico Serrano Paricio (PSOE)	SI
Sres. Concejales	Dña. Ana C. Lahoz Sánchez (PSOE)	SI
	D. Héctor Molina Lereu (PSOE)	SI
	D. Pablo Fuertes Abril (PSOE)	SI
	D. Ángel Ortiz Pérez (PP)	SI
	D. Oscar Montero Barquero (PP)	SI
	D. Jesús López Fombuena (PP)	SI
Sr. Secretario	D. Francisco Guillén Campos	

En Villarquemado, siendo las 21:00 horas del día reseñado, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en acto público, los Sres. Concejales citados.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma, mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Abierta la sesión, cumplido el quórum establecido por el artículo 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 90.1 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 119 de Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y declarada pública por la presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan a continuación:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL 15/12/2023.

El Sr. Alcalde D. Federico Serrano Paricio (PSOE) pregunta si algún miembro del Ayuntamiento Pleno tiene la intención de formular alguna observación en relación a la minuta del acta citada en el punto primero del orden del día, la cual ha sido distribuida con la notificación de la convocatoria a los concejales.

No hay ninguna objeción por lo que se aprueba por unanimidad de los miembros presentes en la sesión ordinaria.

2.- RELACIÓN DE GASTOS.

En relación a los gastos realizados por el Ayuntamiento durante los meses de enero y febrero, el Pleno se da por enterado de los pagos ordenados por el Sr. Alcalde, cuyos justificantes se ponen de manifiesto para su examen y comprobación.

3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde da cuenta sucinta a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria. El Pleno se da por enterado de las siguientes:

RESOLUCION	2023-0111	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS MENORES A XXXXXXXXXXXXXXXXXX	19/12/2023
RESOLUCION	2024-0001	CONCESION DE PRORROGA DE LICENCIA DE OBRAS MAYORES A XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	15/01/2024
RESOLUCION	2024-0002	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS MENORES A XXXXXXXXXXXXXXXXXX	15/01/2024
RESOLUCION	2024-0003	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS MENORES A XXXXXXXXXXXXXXXXXX	18/01/2024
RESOLUCION	2024-0004	APROBACION INCREMENTO RETRIBUTIVO ADICIONAL 0.5% PERSONAL MUNICIPAL AÑO 2023	13/02/2024
RESOLUCION	2024-0005	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS REDACCION PROYECTO ACTUACION 1-DUS 5000 INSTALACION AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICA EN ESCUELAS	14/02/2024
RESOLUCION	2024-0006	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS REDACCION PROYECTO DUS 5000 MOVILIDAD ELECTRICA	15/02/2024
RESOLUCION	2024-0007	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS MAYORES A XXXXXXXXXXXXXXXXXX	16/02/2024
RESOLUCION	2024-0008	CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS MAYORES A XXXXXXXXXXXXXXXXXX	19/02/2024
RESOLUCION	2024-0009	CONCESION DE LICENCIA DE SEGREGACION A XXXXXXXXXXXXXXXXXX	20/02/2024
RESOLUCION	2024-0010	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA PLENO 28/02/2024	26/02/2024
RESOLUCION	2024-0011	SOLICITUD AYUDA LEADER MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA VIVIENDA CASA MAESTROS	27/02/2024

4.- ESTUDIO PLIEGOS CONTRATO DE GESTION DEL POSIBLE SERVICIO CONJUNTO DE ALBERGUE / APARTAMENTO TURISTICO / PARQUE PASEO DE CUENTO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la terminación de la obra del Albergue municipal, que incluye también el apartamento de la primera planta, a falta de la conexión

eléctrica y pequeños remates exteriores en próximas fechas. Por tal motivo se debe estudiar la posible gestión del servicio del albergue que podría incluir conjuntamente la gestión del apartamento en modalidad turística, así como la explotación del parque "Un Paseo de cuento".

Se informa que por parte del secretario se está redactando un borrador de pliegos conforme marca la legislación, pero se deben valorar por la Corporación las cuestiones técnicas y económicas que den forma al mismo.

Tras un breve debate sobre estas cuestiones se emplaza a la corporación a una comisión a celebrar el miércoles 20 de marzo a las 21 horas en las dependencias municipales, donde ya se terminen de perfilar y redactar todas estas cuestiones técnicas, económicas, criterios de valoración, plazos, derechos, obligaciones, etc.

Tras esta reunión en el siguiente pleno ordinario se procederá a la aprobación definitiva de los citados pliegos de cara a su exposición pública.

5.-INFORMACION DE ALCALDIA

Por parte del Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

-Se informa sobre el programa de actividades "ACTIVATE" dirigido a todas las personas mayores de la localidad, que se llevará a cabo todos los lunes a las 11.30 horas desde marzo a diciembre en el local del Bar del Centro de Día, con actividades y talleres de risoterapia, música y movimiento, memoria y mente activa, etc, organizado desde este Ayuntamiento.

-Se comunica que el próximo día 1 de marzo comenzarán a trabajar a través de la ayuda del Plan de Empleo DPT 2024, dos personas contratadas a media jornada durante 6 meses en base a la correspondiente oferta de empleo al INAEM, en la que se solicitó personas desempleadas con la titulación /ocupación de monitor de tiempo libre. Se han enviado desde ese organismo 4 candidatas con ese perfil de las que solo concurrieron a la citación dos de ellas, siendo las mismas contratadas a estos efectos al cumplir con los requisitos solicitados.

Se informa de igual modo que tanto la ayuda a la promoción del empleo de Comarca como las correspondientes a los programas JOVEM y EMPLE-AR del Inaem, están pendientes de publicación, siendo intención de este Ayto concurrir a las mismas para distintos menesteres.

-Se informa que recientemente se han convocado ayudas con cargo al FITE 2022 destinadas a, entre otros temas, infraestructuras eléctricas en la provincia de Teruel. Se tiene previsto presentar solicitud con el proyecto existente de instalación de alumbrado en el polígono de expansión ganadera "Los Ramblares".

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay asuntos de urgencia.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Sr. concejal D. Ángel Ortiz Pérez, se pone en conocimiento del Pleno la consulta de una vecina referente a la posibilidad de ampliar o flexibilizar los horarios del servicio de la Escuela de educación infantil, de cara a poder compatibilizar mejor la vida laboral de los padres y adaptar el mismo a las necesidades de las familias.

El Sr. Alcalde es conocedor de esa cuestión ya que también recibió esa petición y entiende que es labor de este Ayuntamiento facilitar el servicio lo máximo posible. Se contactará con los padres usuarios del servicio para conocer las necesidades actuales de los mismos, y con la directora y técnico de la escuela por si fuera necesario modificar dentro de su jornada laboral el horario actual de apertura.

Con la información recogida de todas las partes se tomará una decisión siempre en beneficio de prestar el mejor servicio.

El Sr. concejal D. Oscar Montero Barquero pregunta sobre la posibilidad de limpieza del cauce de la rambla "Villarosano", visto su estado actual. El Sr. Alcalde responde que no es competencia del Ayuntamiento la limpieza y mantenimiento de estos cauces, correspondiendo en su totalidad a la propia Confederación, y que en caso de intervenir desde la entidad local o bien desde cualquier particular existe riesgo de denuncia grave de parte de la Confederación. Con anterioridad se ha pedido desde el Ayto varias veces la limpieza a este organismo, pero se volverá a solicitar de nuevo con el fin de que tengan presente el peligro que entraña su estado actual y actúen para prevenirlo.

No se formularon más ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:53 horas por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta que firman el Sr. Presidente, y yo, el Secretario, que doy fe.

En Villarquemado, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. Federico Serrano Paricio

EL SECRETARIO

Fdo. Francisco Guillén Campos

(Documento firmado electrónicamente

Ley 40/2015, de 1 de octubre y R.D. 203/2021, de 30 de marzo)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta fue aprobada definitivamente el 25/04/2024 en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villarquemado.

En Villarquemado, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO

Fdo. Francisco Guillén Campos

(Documento firmado electrónicamente

Ley 40/2015, de 1 de octubre y R.D. 203/2021, de 30 de marzo)